

ÉTICA Y FEMINISMO EN ESPAÑA: 1960-2010

Marta Postigo Asenjo

Profesora de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Málaga

RESUMEN:

Este trabajo describe la evolución de la filosofía moral y política feminista en España, desde el despertar del feminismo filosófico a finales de los años setenta y principios de los ochenta, hasta el comienzo del nuevo milenio. El artículo destaca tres líneas de discusión y de análisis ético-político feminista en las tres últimas décadas: la crítica de la razón patriarcal y la Ilustración, las cuestiones de ética aplicada, como la bioética y el ecofeminismo, y por último, la controversia entre feminismo y multiculturalismo, junto a las cuestiones de justicia global.

ABSTRACT:

The paper addresses the evolution of the Spanish moral and political feminist philosophy, since the beginning of the democratic period in 1978, when women and feminist issues were almost absent at the Philosophy Departments, until the beginning of the 21st century. The topic is divided into three main ethical and political themes: Firstly, the critique of patriarchal reason and the Enlightenment; secondly, issues of applied ethics, such as bioethics and ecofeminism; and, finally, the tension between feminism and multiculturalism, along with issues of global justice.

PALABRAS CLAVE: *Feminismo, España, filosofía, ética, política.*

KEYWORDS: *Feminism, Spain, philosophy, ethics, politics.*

1. INTRODUCCIÓN

El título que encabeza este artículo plantea un reto exigente y comprometido para quien lo escribe. Pues las cuestiones feministas y de género se han situado, en las tres últimas décadas, en la primera línea de la Ética y la Filosofía Política. El texto que tienen ante sí se divide en tres apartados que resumen, a mi modo de ver, los principales temas que han ocupado a las filósofas del feminismo estos años de democracia constitucional en España.

En primer lugar, he abordado la crítica de la Ilustración y la razón patriarcal que parte, en la década de los ochenta, de la obra de Celia Amorós y de su magisterio académico, y que abarca reflexiones fundamentales sobre la definición del feminismo y la tensión entre el pensamiento de la igualdad y la diferencia, que han abordado, junto a Amorós, filósofas como Amelia Valcárcel, Alicia H. Puleo y Victoria Camps, entre otras autoras que se citan en el texto. Tras ello, en el segundo apartado, me he centrado en los debates de ética aplicada, bioética y eco-

feminismo, en los que han tenido un considerable impacto la teoría feminista y la denominada *ética del cuidado*, y que en las últimas décadas han desarrollado en profundidad y amplitud Alicia H. Puleo en el caso del eco-feminismo, María Teresa López de la Vieja en el ámbito de la bioética y de la crítica feminista, y María José Guerra Palmero en relación con la justicia global, el género y la bioética. Por último, el tercer y último apartado lo he dedicado a los debates sobre multiculturalismo, género y justicia global que han acaparado, a principios del siglo XXI, buena parte de la atención de las teóricas feministas ya mencionadas, junto a otras que aparecen citadas y son discutidas en el artículo.

Dichos bloques temáticos siguen un orden cronológico, aunque no riguroso, ya que se producen mutuas intromisiones temporales y temáticas, y no abarcan el conjunto de cuestiones que ha abordado la filosofía feminista desde los años sesenta. No es posible incluirlo todo y aprovecho para excusarme de antemano por las omisiones que hayan podido producirse. El presente artículo tiene una aspiración sintetizadora y trata de ilustrar a grandes rasgos los principales debates feministas que han tenido lugar en las tres últimas décadas en el ámbito de la Ética y la Filosofía Política en lengua española.

2. ILUSTRACIÓN, RAZÓN PATRIARCAL Y FEMINISMO FILOSÓFICO EN ESPAÑA

Durante la transición y las primeras décadas de la democracia constitucional de 1978, se produjo en España una necesaria labor de regeneración de la filosofía moral y política, cuya responsabilidad ha recaído, por razones obvias, en la generación de filósofos y de filósofas nacida

entre finales de los años treinta y principios de los cincuenta, y tras ella, en las generaciones posteriores de profesores y profesoras de Ética y de Filosofía Política que han continuado trabajando en la tarea siempre inacabada de renovación y actualización de la filosofía moral y política¹. Junto a esta tarea de actualización de la filosofía moral y política, la incorporación paulatina de las mujeres a los departamentos universitarios ha sido un hecho significativo en la democratización de España, así como en el desarrollo de nuevas líneas y metodologías de investigación.

La trayectoria académica de la Catedrática de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Celia Amorós, ilustra, a este respecto, el mérito de una generación de filósofas comprometidas tanto con la filosofía como con el feminismo, cuando la presencia de las mujeres en los Departamentos de Filosofía era reducida y menos relevancia tenía aún el pensamiento feminista en el ámbito académico². Eran

¹ El legado de autores como José Luis López Aranguren y José Ferrater Mora ha sido ampliamente reconocido por la generación de profesores y profesoras de Ética y Filosofía Política nacida entre finales de los años treinta y principios de los cincuenta, aunque no ha estado libre de la polémica. Véase, por ejemplo, la acalorada discusión en torno a la figura y trayectoria académica de José Luis López Aranguren a raíz de un artículo publicado por Javier Marías el 21 de julio de 1999: <http://filosofia.org/bol/not/bn006.htm> [acceso el 14 de septiembre de 2014].

² Sobre la trayectoria académica y obra de Amorós remito a los trabajos de POSADA KUBISSA, Luisa: *Celia Amorós*, Madrid, Biblioteca de Mujeres, Ediciones del Orto, 2000, pp. 8-13; POSADA KUBISSA, Luisa: "Celia Amorós", en María José GUERRA y Ana HARDISSON (eds.): *20 pensadoras del siglo XX*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2006, Tomo II, pp. 193-215; STELLA LEÓN, Luz y AMORÓS, Celia: "El feminismo filosófico en España: Entrevista a Celia Amorós", *Isegoría*.

años (los setenta y ochenta) en los que se partía de cero y había que construir el pensamiento feminista sobre un terreno prácticamente virgen³ y algunas veces hostil. En 1985, año en que accedía a la Cátedra de Historia de la Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, publicaba Amorós *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, obra que puede considerarse pionera y clave en el feminismo filosófico en español⁴. Dos años después, en el curso 1987-1988, ésta creaba el Seminario Permanente «Feminismo e Ilustración» en la Universidad Complutense de Madrid, que ha sido, junto a su obra, una aportación académica fundamental para el desarrollo de la teoría feminista en España⁵. Junto a ello, desde 1989 hasta 1993, Amorós dirigió el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universi-

dad Complutense de Madrid, y en las últimas décadas, ha sido directora de varios proyectos de investigación sobre temas clave como *Feminismo, proyecto ilustrado y crisis de la razón moderna* (1991-1994), *Feminismo, Ilustración y Posmodernidad* (1996-1999), *Mujer y poder* (proyecto auspiciado por el Instituto de Filosofía del CSIC) y *Feminismo, Ilustración y multiculturalismo. Procesos de Ilustración en el Islam y su impacto sobre las mujeres* (2004-2006).

En el prólogo a la segunda edición (1991) de su obra *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Amorós señalaba con lucidez y perspicacia que la «crítica filosófica feminista» consiste en «hacer filosofía desde el feminismo»⁶. Con ello, insistía en que la reflexión feminista, en tanto que «única filosofía que toma en serio los presupuestos de la universalidad, acabará por implantarse como filosofía *tout court*»⁷. Y ello merece la pena ser señalado, pues con demasiada frecuencia se desprestigia a los estudios feministas y a la teoría de género por considerarlos mera especulación banal y tendenciosa, alejada de los problemas relevantes y profundos de los que se ha ocupado y debe ocuparse la filosofía moral y política. En este sentido, la propia Amorós, junto a una generación coetánea y subsiguiente de filósofas, ha trabajado para demostrar que los temas y las metodologías desarrolladas por el pensamiento feminista constituyen un ejercicio de filosofía en el sentido estricto del término.

Pero además, modificando sutilmente el orden de sus palabras, la autora ha apuntado a la relevancia del «feminismo

Revista de Filosofía Moral y Política, 38 (2008), pp. 107-203; PULEO, Alicia H.: «Un pensamiento intempestivo: La razón emancipatoria ilustrada en la filosofía de Celia Amorós», *Isegoría. Revista de Filosofía moral y Política*, 21 (1999), pp. 201-2. Para una información actualizada sobre la bibliografía y la trayectoria académica de Amorós véase la página web del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la UNED:

http://www.uned.es/dpto_fim/profesores/Celia/celia_00.html [acceso 10 de septiembre de 2014].

³ Vale la pena destacar la influencia de la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, escrita en un momento de decaimiento del pensamiento feminista en Europa, en la filosofía feminista que se desarrolla a partir de los años sesenta y setenta. La obra está traducida al español en la colección de estudios feministas de la editorial Cátedra y la Universidad de Valencia que tanto ha contribuido a la visibilidad del pensamiento feminista en lengua española: BEAUVOIR, Simone: *El segundo sexo. Vol. I. Los hechos y los mitos. Vol. II. La experiencia vivida*, MARTORELL, A (tr.), Madrid, Cátedra, 2000-2001.

⁴ Barcelona, Anthropos, 1985.

⁵ Véase AMORÓS, Celia, (coord.): *Actas del Seminario Permanente "Feminismo e Ilustración"*, 1988-1992, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 1992.

⁶ AMORÓS, Celia, *Hacia una crítica la razón patriarcal*, (2ª ed.), Barcelona: Anthropos, 1991, p. 8.

⁷ *Ibid.*

filosófico», es decir, de un feminismo que, lejos de impugnar el legado moral y político de la Modernidad, representa una «Ilustración de la Ilustración», es decir, una actividad crítica filosófica cuyo fin es ampliar y universalizar las conquistas igualitaristas y emancipadoras de la ciudadanía moderna⁸. De este modo, el feminismo filosófico que parte en España del legado de Amorós ha tenido por función central la de «articular un punto de vista y una perspectiva desde los cuales se pueda proceder a una relectura de la historia de la filosofía, –y, más en general, del pensamiento y de la cultura– en la que no se haga abstracción de las distorsiones patriarcales que inevitablemente han configurado cierto tipo de discursos»⁹. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero¹⁰, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*¹¹, junto a sus ensayos dedicados al pensador existencialista Jean Paul Sartre¹², y sus numerosos artículos, introducciones, capítulos y ediciones sobre la razón patriarcal y las luchas de las mujeres, reflejan el inseparable vínculo entre el feminismo y la filosofía de Amorós. Cabe destacar que el ensayo *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las mujeres*, ha sido galardonado con el Premio Nacional de Ensayo

2006¹³.

Con dicho magisterio de trasfondo, en la década de los noventa, se ha desarrollado en España una filosofía feminista cuyo punto de partida ha sido la paradoja de la Ilustración, es decir, la *razón patriarcal* que, en la Época Contemporánea, ha revestido los viejos prejuicios de nuevos adornos y matices éticos y estéticos propios de la Modernidad y más tarde del Romanticismo. Especialmente ilustrativos resultan, a este respecto, los textos recopilados por la profesora Alicia H. Puleo, una de las pensadoras que ha contribuido decisivamente al desarrollo del pensamiento feminista en lengua española, durante más de diez años directora de la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, y autora de un número inabarcable de trabajos y de artículos sobre teoría feminista y de género, en el ensayo sobre *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*¹⁴. La recopilación de textos de Puleo puede considerarse ya una obra canónica en la bibliografía filosófico-feminista que tiene como tema central la controversia que, sobre el papel de las mujeres en la incipiente ciudadanía moderna burguesa, tuvo lugar en el Siglo de las Luces y de la Revolución Francesa. No sólo en Francia, como refleja la obra de Puleo, sino en países del entorno, autoras y pensadores comprometidos con los valores igualitarios y el desarrollo cívico-político, como Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill, Harriet Taylor y, en España, Emilia Pardo Bazán, entre otros, se enfrentaron en

⁸ AMORÓS, Celia: «Presentación (que intenta ser un esbozo del *status questionis*)», en Celia AMORÓS (ed.), *Feminismo y filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 9-12.

⁹ AMORÓS, Celia: *Hacia una crítica, op.cit.*, p. 10.

¹⁰ Barcelona, Anthropos, 1987.

¹¹ Madrid, Cátedra, 1997.

¹² Sartre. *Introducción y Antología de Textos*, Barcelona, Anthropos; *Diáspora y Apocalipsis. Estudios sobre el nominalismo de J. P. Sartre* Valencia, Alfons el Magnánim, 2001. Véase la bibliografía actualizada de Amorós en su página web de la UNED: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25438206&_dad=portal&_schema=PORTAL [acceso 10 de septiembre de 2014].

¹³ Madrid, Cátedra, 2005.

¹⁴ PULEO, Alicia H.: *Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros: La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, Anthropos, 1993.

los siglos XVIII y XIX, en lugares distantes, a las opiniones comunes sobre las virtudes femeninas que suponían un freno al progreso intelectual y cívico-político de las ciudadanas en la mayoría de los estados europeos. En esta línea, las obras de Cristina Molina Petit, *Dialéctica feminista de la Ilustración*¹⁵, y de autoras como Ángeles Jiménez Perona, Ana de Miguel, Rosa Cobo, Teresa López Pardina, Neus Campillo, Cristina Molina, Oliva Blanco, María Luisa Cavana y Luisa Posada, entre otras y otros, han permitido rescatar y poner de relieve el legado cívico-político feminista, desentrañando las características de la razón patriarcal, cuando aún dichos temas estaban ausentes de los debates ético-políticos académicos y de los Departamentos de Filosofía¹⁶.

Junto a Amorós y las autoras citadas, el pensamiento de la igualdad en español quedaría huérfano e incompleto sin la contribución académica, en las tres últimas décadas, de la Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED, Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós. Describir con el detalle y la amplitud que se merece la trayectoria académica y cívico-política de Valcárcel me daría para un ensayo que abarcara los ámbitos de la filosofía analítica, el idealismo alemán, la teoría estética, la ética y la política, el feminismo, e incluyera un apéndice sobre su colaboración en el Seminario de Antropología de la Conducta dirigido por Carlos Castilla del Pino y el número nada desdeñable de honorables reconocimientos públicos y responsabilidades institucionales que ésta ha ido acumulando estos años¹⁷. Me limi-

taré, por ello, a recordar lo que indica el Acuerdo del Gobierno de Asturias por el que se le concede la Medalla de Asturias en su categoría de plata: Valcárcel es una de las «pioneras del pensamiento feminista en España, reconocida por su lucha por la igualdad [...], considerada máxima defensora y exponente del ‘feminismo de la igualdad’ y asimismo comprometida con el mundo de la docencia y la investigación»¹⁸.

Los antecedentes feministas de la filosofía barroca de Poullain de la Barre han sido señalados recurrentemente por Amorós y Valcárcel¹⁹, quienes han explicado, a su vez, que el feminismo propiamente dicho es un acontecimiento inesperado del racionalismo ilustrado y de las revoluciones democráticas de los siglos XVIII y XIX, un «hijo no querido de la Ilustración»²⁰. Pues, aunque, sin duda, a lo largo de la historia han acontecido sublimes y significativas manifestaciones artísticas, literarias y científicas, y han tenido lugar actos heroicos y quejas protagoni-

de la UNED,
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25459643&_dad=portal&_schema=PORTAL [consultada el 14 de agosto de 2014].

¹⁸ Acuerdo de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de Asturias, en su categoría de plata, a doña Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós, *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 7-IX-2006.

¹⁹ VALCÁRCEL, Amelia: “El feminismo”, en José RUBIO CARRACEDO, José María ROSALES y Manuel TOSCANO (eds.), *Retos pendientes en ética y filosofía política*, Suplemento 5 (2000) de *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, p. 131; VALCÁRCEL, Amelia: *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*, Barcelona, Anthropos, 1991, p. 9; VALCÁRCEL, Amelia: *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 91; AMORÓS, Celia: “Presentación”, *op.cit.*, p. 23.

²⁰ VALCÁRCEL, Amelia: “Las filósofas políticas en presencia del feminismo”, *Feminismo y filosofía*, *op.cit.*, p. 116; VALCÁRCEL, Amelia: “El feminismo”, *op.cit.*, p. 124.

¹⁵ Barcelona, Anthropos, 1994.

¹⁶ AMORÓS, Celia, (coord.): *Actas*, *op.cit.*

¹⁷ Puede verse su bibliografía y currículum en la página web oficial del Departamento de Filosofía

zados por mujeres, lo cierto es que el movimiento feminista nace con la Ilustración y en conexión con los derechos de ciudadanía. Y ello es así por la sencilla razón de que no puede haber vindicaciones de igualdad de las mujeres cuando aún no se han concebido los derechos civiles y políticos de la ciudadanía democrática. En definitiva, hablar de mujeres no conduce directamente a un pensamiento feminista, como sostiene Valcárcel²¹. El feminismo no es cualquier discurso que tenga a las mujeres como sujeto u objeto, sino un movimiento cívico-político que «reposa sobre el universalismo y se nutre del arsenal conceptual de la modernidad»²². Se trata, en otras palabras, de una «tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo, sea este sexo masculino, femenino, epiceno, poco demostrable o medio-pensionista»²³. El feminismo es «una tradición de pensamiento político, con tres siglos a la espalda, que surge en el mismo momento en que la idea de igualdad y su relación con la ciudadanía se plantean por primera vez en el pensamiento europeo»²⁴.

No debe extrañarnos, por tanto, que Amorós y Valcárcel hayan dedicado buena parte de su actividad filosófica y cívico-política a la reflexión sobre el significado y el sentido de la igualdad para la ciudadanía y las luchas de las mujeres.

Ahora bien, las «vetas de ilustración» no son solo posibles en el contexto de la Modernidad occidental. A pesar de que la Ilustración europea representa el paradigma de la emancipación ciudadana y del ejercicio de la razón frente al dogmatismo y el prejuicio, la actitud crítica hacia las convenciones y tradiciones que oprimen a las mujeres y limitan las libertades básicas es posible también en otras culturas y sociedades. Presuponer que el fundamentalismo patriarcal es inherente e inevitable fuera del marco de la cultura occidental, donde, por cierto, lo hemos padecido durante siglos y aún se manifiesta en su forma más brutal en los casos de violencia de género, conlleva incurrir en un lamentable racismo, como señala Amorós²⁵.

En las últimas décadas, Amorós y Valcárcel han respondido a los enemigos de la Modernidad ilustrada, tanto en sus versiones postmodernas como comunitaristas, con más Ilustración; con la Ilustración de la Ilustración. «No nos podemos permitir el dejarle a la igualdad que se tome vacaciones para ensimismarnos en nuestra diferencia. Podríamos pagarlo demasiado caro», ha afirmado Amorós²⁶. En este sentido, para la línea de pensamiento que, de forma algo simplificadora, se ha denominado «feminismo de la igualdad», la tarea crítica que emana de las vindicaciones de las ciudadanas no es otra que la radicalización y extensión de los valores universales, de emancipación y de

²¹ VALCÁRCEL, Amelia: *La política*, *op.cit.*, p. 89.

²² VALCÁRCEL, Amelia: “El feminismo”, *op.cit.*, p. 131; VALCÁRCEL, Amelia: *La política*, *op.cit.*, p. 89.

²³ VALCÁRCEL, Amelia: “El feminismo”, *op.cit.*, p. 123.

²⁴ VALCÁRCEL, Amelia, *La política*, *op.cit.*, p. 89.

²⁵ AMORÓS, Celia: *Vetas de Ilustración. Reflexiones sobre feminismo e Islam*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 153-56. Véase también, AMORÓS, Celia, “Feminismo y multiculturalismo”, en Celia AMORÓS y Ana DE MIGUEL (eds.), *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Vol. 3. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Madrid, Ediciones Minerva, 2005, pp. 215-165.

²⁶ AMORÓS, Celia: “Presentación”, *op.cit.*, p. 29.

libertad al sexo femenino; es decir, el reconocimiento de las mujeres como individuos, ciudadanas y sujetos, y no sólo como «esposa idónea», «mujer doméstica» y «madre cívica»²⁷.

En las últimas décadas del siglo XX, con el despertar del feminismo de la llamada «tercera ola» a finales de los sesenta, las vindicaciones feministas se han centrado en transformaciones socio-políticas concretas como la denominada *democracia paritaria*. A pesar de que las demandas de igualdad tuvieron su origen en el contexto de la Ilustración y de las revoluciones democráticas del siglo XVIII, lo cierto es que la ciudadanía femenina quedó postergada en las democracias occidentales hasta la última mitad del siglo veinte. Un claro ejemplo de ello es el derecho al voto que, a pesar de las luchas sufragistas del siglo XIX, no fue reconocido en igualdad de condiciones a las mujeres hasta el período de entreguerras y tras la Segunda Guerra Mundial, precisamente a consecuencia de las dos guerras mundiales²⁸. En España, como es sabido, la Constitución de la Segunda República reconoció, en 1931, el sufragio femenino, gracias al tesón de Clara Campoamor, siendo la primera democracia iberoamericana en hacerlo²⁹. Llamativamente, en Francia, cuna de la Revolución Francesa y de los

Derechos del Hombre y del Ciudadano, así como de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de De Gouges, no pudieron ejercer el sufragio las ciudadanas francesas, en igualdad de condiciones, hasta 1945.

A pesar de la relevancia que, sin duda, tiene dicha titularidad política, debemos admitir que, hasta la década de los setenta del siglo XX, no se incorporaron formalmente las demandas feministas a las agendas políticas y a la esfera pública. El libro de Betty Friedan sobre la *Mística de la feminidad* puso de relieve, a finales de los sesenta, los efectos de los discursos de los estereotipos sexuales y la feminidad dócil que, tras la guerra, devolvieron a las ciudadanas, ya titulares del derecho al voto, al bien equipado hogar suburbano característico de la clase media norteamericana³⁰. El *baby boom* debía apoyarse en argumentos legitimadores del nuevo rol doméstico de las ciudadanas, y los nuevos electrodomésticos y tecnologías de la comunicación (como la televisión, la radio y el cine), junto a la industria publicitaria, lograron una eficaz alianza entre el mercado y la mística de la feminidad.

Sin embargo, Friedan y sus colegas de la National Organization for Women (NOW) tuvieron que reivindicar en Estados Unidos, sin el apoyo del resto de los movimientos cívico-políticos, los derechos de las ciudadanas en el marco de las luchas civiles de los años sesenta y de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights

²⁷ AMORÓS, Celia: *Vetas*, op.cit., p. 178.

²⁸ Puede verse la cronología del voto femenino en la página web de Interparliamentary Union, Women in Parliaments, <http://www.ipu.org/wmn-e/suffrage.htm> [acceso 8 de agosto de 2014].

²⁹ Véase a este respecto el estudio preliminar de VÁLCARCEL, Amelia: “El voto femenino en España. La Constitución del 31 y Clara Campoamor”, en *El debate sobre el voto femenino en la Constitución de 1931*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2002, pp. 11-49. Asimismo, CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*, (1ª ed., 1936), Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2001.

³⁰ FRIEDAN, Betty: *The Feminine Mystique*, Nueva York, W.W. Norton and Co., 1963. [Traducción española *La mística de la feminidad*, Madrid, Júcar, 1974].

Act) de 1964³¹. Con ellas, emergió una nueva corriente de vindicaciones feministas centradas en la igualdad real, no sólo formal. Si bien es cierto que los derechos civiles y políticos ya se habían reconocido *de iure*, de poco habían servido para evitar los estereotipos sexuales y la discriminación laboral. Era el momento de reclamar igualdad real en el empleo, acciones afirmativas en beneficio de las trabajadoras estancadas bajo el *techo de cristal*, la igualdad salarial, la democracia paritaria, los derechos reproductivos, y de luchar contra la violencia sexual, los malos tratos y los estereotipos sexuales. De hecho, la lista de vindicaciones de los años setenta sigue hoy plenamente actual y vigente en las democracias avanzadas, sin que sus metas se hayan logrado plenamente³².

Dichas vindicaciones han centrado buena parte de los debates filosófico-políticos que han tenido lugar sobre feminismo y democracia en España en las décadas de los ochenta y los noventa. A partir de 1975, declarado Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas, tales vindicaciones fueron asumidas por la comunidad internacional. Gracias a los lobbies feministas se organizaron, bajo el amparo de las Naciones Unidas, cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer (1975-1995, tras éstas, la Platafor-

ma de Acción de Beijing supervisa sus resultados cada cinco años), y en el año 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, en inglés), acontecimientos decisivos para las agendas feministas mundiales³³. Éstos han resultado instrumentos jurídicos y normativos esenciales para luchar por la igualdad y por los derechos humanos de las niñas y las mujeres en el ámbito internacional, incluidos aquellos países y culturas que están aún pendientes de experimentar sus «vetas de ilustración».

La incorporación de las peticiones feministas en el espacio público ha obligado a reflexionar sobre el significado de la «democracia feminista», como la ha definido Alicia Miyares, y a concebir una teoría política «capaz de conciliar la necesidad de la libertad individual con la exigencia de una igualdad distributiva y de reconocimiento»³⁴. La democracia parita-

³³ Véanse ambos textos en UN Women, United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/> [acceso el 12 de septiembre de 2014].

³⁴ MIYARES, Alicia: *Democracia feminista*, Madrid, Cátedra, 2003. De la misma autora véanse: “1948: El manifiesto de Séneca Falls”, *Leviatán: Revista de Hechos e Ideas*, Num. 41 (1999), pp. 135-157; “El discurso del poder: La igualdad”, *Leviatán: Revista de Hechos e Ideas*, 41 (1990), pp. 99-108; “Modelos de democracia”, R. JOHNSON y M. T. de ZUBIAURRE (coords.), *Antología del pensamiento feminista español: (1726-2011)*, Madrid, Cátedra, 2012, pp. 651-660; “Multiculturalismo, coeducación y ciudadanía”, R. COBO BEDÍA, (coord.), *Interculturalidad, feminismo y educación*, Los libros de la catarata, 2006, pp. 34-54; “El avance de España en políticas de igualdad”, *Le Monde diplomatique en español*, 152 (2008), p. 18; “Democracia participativa, ciudadanía de las mujeres y paridad”, R. COBO, M. PERIS CERVERA, A. VALCÁRCEL y M. ALCOVER IBÁÑEZ (coords.), *Hacia una agenda iberoamericana por la igualdad*, Fundación Carolina: Siglo XXI, 2008, pp. 1-34; “El sufragis-

³¹ Véase SKRENTNY, John, D.: *The Minority Rights Revolution*, Cambridge, MA., Harvard University Press, 2002.

³² Resulta ilustrativo, a este respecto, ver las lista de peticiones de la National Organization for Women (NOW), que sigue prácticamente intacta desde su creación en 1966, en Estados Unidos, por Betty Friedan y otras activistas feministas. A pesar de los logros evidentes, lo cierto es que, al comienzo del nuevo milenio, las mujeres siguen luchando por los mismos derechos reproductivos y económicos en Europa y en Estados Unidos: <http://now.org> [consultada el 11 de agosto de 2014].

ria ha repercutido en la teoría y en las prácticas democráticas de las sociedades avanzadas³⁵. Conceptos y principios como paridad política, igualdad real, techo de cristal, discriminación inversa, acciones afirmativas, transversalidad, género, cuidado, entre otros, reflejan el impacto del discurso feminista en las democracias avanzadas. A este respecto, como veremos más adelante, la Catedrática de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca, María Teresa López de la Vieja, ha puesto de manifiesto cuáles han sido las implicaciones de la crítica feminista en la redefinición de los principios de igualdad, universalismo y tolerancia real³⁶.

El camino no ha sido fácil. Algunos de los conceptos y principios normativos del feminismo se han recibido con renuencia. Y no me refiero sólo al discutido uso de las *cuotas*. Junto a éstas, la categoría socio-política de *género*, que ha estudiado Puleo en conexión con las relaciones de poder³⁷, ha resultado especialmente controvertida. En el ámbito de la lengua española, dicho

anglicismo ha suscitado rechazo, cuando no un claro desprecio, por parte de ilustres académicos de la lengua³⁸. Sin embargo, la utilización del género como categoría socio-política está ya cómodamente asentada en las diferentes disciplinas científicas y en el ámbito público, en español y otras lenguas. En los últimos años, las tesis de Judith Butler sobre el sexo y el género han permitido enriquecer el debate filosófico y normativo sobre la construcción de las identidades sexuales y las relaciones de poder, tal y como reflejan los trabajos de Elvira Burgos³⁹.

Aun reconociendo, en 1998, que su acercamiento al feminismo ha sido, según sus palabras, «tímido y un poco lateral», lo cierto es que la Catedrática Emérita de Filosofía Moral y Política de la Universi-

mo”, A. De MIGUEL y C. AMORÓS (coord.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. Vol. 1* Editorial Minerva, 2005, pp. 245-294; “Educación y sexualidad”, R. COBO (coord.), *Educación en la ciudadanía: Perspectivas feministas*, Los libros de la catarata, 2008, pp. 107-122.

³⁵ AMORÓS, Celia. “Interpretaciones de la democracia paritaria”, en *Democracia paritaria*, Gijón, Tertulia Feminista Les Comadres, 1999, pp. 79 y ss.

³⁶ LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: “Feminismo como crítica”, en *Retos*, *op.cit.*, pp. 149-158; LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa, “Universalidad y diferencia”, *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 105-116.

³⁷ PULEO, Alicia H.: *Filosofía, género y pensamiento crítico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 25-59; PULEO, Alicia H.: “El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: De la Biología a la Filosofía Moral y Política”, *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, N. 763, Vol. 189, (2013), pp. 1-10.

³⁸ PÉREZ-REVERTE, Arturo: “Al final género”, *El Semanal*, 25 de octubre de 2004, accesible en <http://arturoperez-reverte.blogspot.com.es/2012/07/al-final-genero.html> [acceso el 12 de septiembre de 2014].

³⁹ Véase entre otros trabajos BURGOS, Elvira: “Judith Butler: Hacia un feminismo ‘postfeminista’”, en *Riff Raff*, 013 (2000), pp. 20-29; BURGOS, Elvira y ALIAGA, José Luis: “Movimientos de mujeres y teorías feministas” y “Modelos fluidos en el análisis de la interacción lengua-género: Las tesis de Judith Butler”, en E. D. SUARDIAZ, *El sexismo en la lengua española*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2002, pp. 31-50 y pp. 80-85; BURGOS, Elvira: “Género y sexo en la teoría feminista contemporánea”, en Joan B. LLINARES y Nicolás SÁNCHEZ (eds.), *Ensayos de filosofía de la cultura*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 369-393; BURGOS, Elvira: “Hacia la libertad. Contra la violencia. La apuesta de Judith Butler”, en Domingo GARCÍA MARZÁ y Elsa GONZÁLEZ (eds.), *Entre la ética y la política. Éticas de la sociedad civil*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Col·lecció e-Humanitats, 1, Libre Electrónico, 2003, pp. 750-768, también en *Las mujeres en la cultura y los medios de comunicación*, Sevilla, ArCiBel Editores, 2005, pp. 15-28; BURGOS, Elvira: “El pensamiento de Monique Wittig y su presencia en la teoría de Judith Butler”, *Thémata. Revista de Filosofía*, 31 (2003), pp. 15-31; BURGOS, Elvira: “Sobre la transformación social. Butler frente a Braidotti”, *Riff Raff*, 027 (2005), pp. 144-161.

dad Autónoma de Barcelona, y una de las pensadoras destacadas de la Ética y la Filosofía Política en España, Victoria Camps, ha abordado en sus ensayos y actividades académicas los aspectos centrales de los debates feministas. Camps representa a la generación de filósofas españolas pioneras, que ha contribuido decisivamente a la regeneración de la Ética y la Filosofía Política, como muestran su producción y trayectoria académica⁴⁰. Entre sus reconocidas contribuciones a la filosofía analítica, a la historia de la ética, a las éticas aplicadas y a la filosofía política, Camps ha puesto de relieve en su ensayo *El siglo de las mujeres* las profundas transformaciones prácticas y conceptuales que conlleva la igualdad entre los sexos⁴¹. El acceso de las ciudadanas a los puestos de decisión y de poder, la lucha contra los estereotipos sexuales, la educación igualitaria y la conciliación de las esferas pública y privada requieren grandes esfuerzos y transformaciones en las democracias liberales. Más aún, la autora ha discutido ampliamente con Amorós y Valcárcel sobre las consecuencias que tienen las luchas por la igualdad de las ciudadanas en el pensamiento liberal⁴².

En sintonía con los cambios socio-políticos que han tenido lugar en España desde la transición democrática y en las tres últimas décadas, la filosofía moral y

política se ha visto renovada y enriquecida con la progresiva presencia de mujeres en los departamentos universitarios y también con los debates e investigaciones feministas. Ciertamente, el techo de cristal no se ha roto aún y, a comienzos del siglo XXI, sigue visible en los niveles más prestigiados de la ciencia y de la investigación universitaria. Aun así, el despertar de los movimientos feministas en los años setenta ha contribuido a la regeneración de la teoría y las prácticas democráticas. Puede decirse que la renovación de la filosofía moral y política ha avanzado pareja, en España, a la incorporación de las mujeres a los departamentos universitarios. Como resultado de estas transformaciones, nuevas metodologías, perspectivas epistemológicas y debates se han desarrollado en la ética normativa y aplicada, como he tratado de reflejar en el apartado siguiente.

3. ÉTICA APLICADA, MATERNIDAD Y CUIDADO: BIOÉTICA Y ECO-FEMINISMO

El resurgir del feminismo en Estados Unidos y Europa a finales de los años sesenta del siglo XX, ha tenido profundas implicaciones socio-políticas y ha contribuido a revitalizar los debates ético-políticos. En el ámbito de las éticas aplicadas se han planteado nuevas perspectivas teóricas y epistemológicas. La denominada *ética del cuidado* ha influido significativamente en los debates morales y políticos, y también en ámbitos tan dispares como la epistemología científica y las políticas sociales. En España, autoras como la Catedrática de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca, María Teresa López de la Vieja, y la Profesora Titular de Filosofía Moral de la Universidad de La Laguna, María José Guerra Palme-

⁴⁰ No es este el lugar pertinente para ofrecer una detallada exposición, como se merece, del currículum académico y la trayectoria civil y político de Victoria Camps. Pueden verse los detalles en su página web oficial, <http://www.victoriacamps.es/> [consultada el 29 de agosto de 2014].

⁴¹ CAMPS, Victoria: *El siglo de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 12.

⁴² Véase también CAMPS, Victoria: "Derechos de la mujer y derechos universales", *Retos, op.cit.*, pp. 137-148.

ro, han contribuido, en las dos últimas décadas, a revigorizar los enfoques normativos y epistemológicos de la bioética desde una perspectiva de género atenta a los problemas de justicia en el mundo globalizado. Junto a éstas, Alicia H. Puleo ha introducido en España los debates ecofeministas que surgieron a finales de los años sesenta en Estados Unidos y Europa, en conexión con los nuevos movimientos civiles ecologistas y pacifistas.⁴³ Todo ello refleja la aportación de dichas autoras a la actualización de los debates éticos y políticos, en sintonía con las transformaciones globales y las innovaciones tecnológicas.

Los trabajos de la psicóloga y escritora norteamericana, Carol Gilligan, de finales de los años setenta y principios de los ochenta han revolucionado los planteamientos normativos y epistemológicos de la teoría del desarrollo moral, y han influido decisivamente en la denominada *ética del cuidado*⁴⁴. Gilligan se basó en un

estudio de campo a base de encuestas y entrevistas a estudiantes y mujeres adultas para demostrar que la psicología del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg⁴⁵, con quien había colaborado estrechamente, ofrecía una explicación parcial y limitada que era reflejo de los valores inculcados a los varones, y reflejaba la llamada *perspectiva de la justicia* frecuente en el tipo de moralidad individualista y desapegada fomentada en la educación masculina. Esta perspectiva devaluaba, a su vez, las actitudes frecuentes entre las mujeres y el entorno del cuidado en el ámbito doméstico, al que habían sido habituadas las ciudadanas. Kohlberg había trabajado sólo con dilemas morales hipotéticos y mayoritariamente con hombres, de forma que omitía cierto tipo de sensibilidades ante diferentes situaciones conflictivas reales. Tras preguntar y entrevistar a veintinueve mujeres que se encontraban ante la decisión de abortar, Gilligan concluyó que «las mujeres imponen una construcción distintiva de los problemas morales, viendo los dilemas morales en términos de responsabilidad en el conflicto»⁴⁶.

El objetivo de Gilligan era complementar el punto de vista dominante en

⁴³ Junto a Puleo, María José Guerra ha tratado también el tema: GUERRA PALMERO, María José y HERNÁNDEZ, Arantxa: “Mujeres, desarrollo y medioambiente: Hacia una teoría ecofeminista de la justicia”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 32 (2005), pp. 185-200; GUERRA PALMERO, María José: “Ecofeminismos: La sostenibilidad de la vida humana como problema”, *Ética ecológica: Propuestas para una reorientación*, Icaria, 2004, pp. 110-126; GUERRA PALMERO, María José: “¿Un vínculo privilegiado mujer-naturaleza? Rachel Carson y el tránsito de la sensibilidad naturalista a la conciencia ecológica”, *Mujeres y Ecología: Historia, pensamiento y sociedad*, Laya, 2004, pp. 119-128;

⁴⁴El trabajo original de Carol Gilligan: “In a Different Voice: Women’s Conceptions of Self and of Morality”, *Harvard Educational Review*, 17 (1977), pp. 481-517, ha sido publicado en español: GILLIGAN, Carol: “Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad”, en M. T. LÓPEZ DE LA VIEJA, et al., (eds.), *Bioética y feminismo. Estudios multidisciplinares de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 15-55. Véase asimismo su ensayo GILLIGAN, Carol:

In a Different Voice: Psychological Theory and Women’s Development, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1982. Sobre una ética normativa del cuidado véase NODDINGS, Nel: *A Feminine Approach to Ethics and Moral Education*, Berkeley, University of California Press, 1984.

⁴⁵ KOHLBERG, Lawrence: *Stage and Sequence: The Cognitive-Developmental Approach to Socialization*, en *Handbook of socialization: Theory in research*, D. A. Goslin, ed., Boston, MA, 1969, 347-480; KOHLBERG, Lawrence: *Essays on Moral Development*, Vol. I-II, Nueva York, Harper and Row, 1981-84. Véase también RUBIO CARRACEDO, José: “La psicología moral (de Piaget a Kohlberg)”, en V. CAMPS (ed.), *Historia de la ética*. Vol. 3: *La ética contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 481-533.

⁴⁶ GILLIGAN, Carol: “Con otra voz”, *op.cit.*, p. 53.

la psicología del desarrollo con la denominada perspectiva del *cuidado* o de la responsabilidad hacia las personas con quienes se mantienen relaciones intersubjetivas. ¿Una ética feminista o femenina? Lo cierto es que Gilligan ha aclarado, en varias ocasiones, que sus conclusiones no tratan de ofrecer una explicación determinista de las identidades sexuales⁴⁷. Sin embargo, es difícil eludir el hecho de que sus conclusiones descansan en controvertidas evidencias empíricas sobre la diferencia sexual en el juicio moral⁴⁸. A pesar de que los resultados y la metodología de Gilligan han resultado controvertidos⁴⁹, su enfoque se ha convertido en el punto de partida básico de la ética feminista que se ha desarrollado en las últimas décadas, en disciplinas y ámbitos tan dispares como la epistemología, la medicina, la bioética y el diseño de las políticas sociales dirigidas al fenómeno de la dependencia⁵⁰.

⁴⁷ *Ibid.* p. 47.

⁴⁸ POSTIGO ASENJO, Marta: "Ciudadanía, género y ética del cuidado", en M. D. RAMOS, (coord.), *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga/Colección Atenea, pp. 323-341.

⁴⁹ KUHSE, Helga; SINGER, Peter y RICHARD, Maurice: "Reconciling Impartial Morality and a Feminist Ethics of Care", *The Journal of Value Inquiry*, 32 (1998), pp. 458-459.

⁵⁰ En filosofía moral, la perspectiva del cuidado ha sido desarrollada críticamente por autoras como Annette Baier, Virginia Held, Eva Feder Kittai, Sara Ruddick y Joan Tronto. Véanse TONG, Rosemarie y WILLIAMS, Nancy: "Feminist Ethics", *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 12 de Mayo de 1998, revisado el 4 de mayo de 2009, <http://plato.stanford.edu/entries/feminism-ethics/> [26 de marzo de 2012]; SANDERSTAUDT, Maureen: "Care Ethics", *Internet Encyclopedia of Philosophy*, 19 de marzo de 2011, <http://www.iep.utm.edu/care-eth/> [2 de abril de 2012]; DRIVER, Julia, *Ethics: The fundamentals*, Oxford, Blackwell, 2007, pp. 154-170. La literatura sobre la ética del cuidado es extensa. Véase el

En España, los trabajos de López de la Vieja son un claro reflejo de los resultados teóricos y prácticos que se derivan de la aplicación de la perspectiva del cuidado a los ámbitos de la bioética y la ética normativa. Como ha destacado la autora, la crítica feminista pone de relieve la «otra voz» en el discurso moral y político, es decir, incide en los puntos de vista y necesidades de las mujeres, y de minorías raciales y étnicas, en las decisiones éticas y políticas⁵¹. Ahora bien, ello no quiere decir que el feminismo llegue a fines y propuestas similares al comunitarismo. El movimiento de mujeres «corre más riesgos estando en contra de la Modernidad que a favor de la Modernidad», opina ésta⁵².

En sintonía con esta perspectiva, López de la Vieja ha situado en primera línea de la bioética española los problemas éticos relacionados con la reproducción, como la interrupción voluntaria del embarazo, la maternidad subrogada, los ensayos clínicos con mujeres gestantes y embriones, y la salud sexual. Como refleja su producción académica, la crítica feminista ha permitido ampliar los enfoques epistemológicos y normativos hegemónicos en filosofía moral y en epistemología

informe bibliográfico de DUDLEY, Virginia: "Feminist Perspectives on the Ethics of Care", Women's Studies Librarian's Office, Universidad de Wisconsin, 1994, <http://womenst.library.wisc.edu/bibliogs/ethicbib.html> (19 de agosto de 2014). Asimismo, véanse la red Feminist Approaches to Bioethics (FAB), <http://fabnet.org/> (acceso el 19 de agosto de 2014), y los trabajos publicados en la ya citada obra LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa, et. al., (eds.), *Bioética y feminismo*, *op.cit.*

⁵¹ LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: "Feminismo", *op.cit.*, pp. 179-191.

⁵² *Ibid.*

científica⁵³. Es un hecho, señala, «que el acceso a los cuidados sanitarios, incluso la salud, están mediatizados por jerarquías y privilegios sociales»⁵⁴. Desde los noventa, con la creación de la Red *Feminist Approaches to Bioethics* (FAB) y la revista *Newsletter of International Network on Feminist Approaches to Bioethics* como punto de inflexión, «la tendencia general en las teorías feministas ha sido anteponer la información procedente de los casos concretos a la universalidad abstracta»⁵⁵. Como señala la autora, la atención prestada a la experiencia concreta de los individuos es una aportación específica de la crítica feminista a la ética aplicada⁵⁶. A su juicio, la perspectiva de género ha permitido avan-

zar hacia una bioética cívica integradora, pues «la ‘otra voz’ ha hecho visibles problemas y agentes que, hasta entonces, no contaban ni para la ciencia y en la esfera pública. Sólo por eso, y por su voluntad de integrar puntos de vista diferentes y de construir relaciones simétricas, la Bioética feminista es una *Bioética cívica*»⁵⁷.

Por tanto, como vemos, y en la línea de Seyla Benhabib⁵⁸, De la Vieja logra entretejer y equilibrar los dos polos del discurso moral feminista, la universalidad abstracta y la posición situada de los sujetos en sus contextos culturales, de género y socio-económicos. La teoría crítica feminista ha permitido «reemplazar el antagonismo entre los principios, ‘justicia’ y ‘cuidado’, por un punto de vista moral, que toma más en serio los dilemas no hipotéticos y las relaciones personales, tal y como aparecen en la experiencia»⁵⁹. Y esto, como he señalado, no exige asumir algún presupuesto ontológico sobre la forma en que «las mujeres» piensan y razonan. Pues si la teoría crítica enfatiza el valor de lo concreto y de la experiencia particular, no están justificadas tampoco las generalizaciones sobre las identidades sexuales y «el punto de vista moral femenino». «Queda por ver», señala López de la Vieja, «cómo será el equilibrio entre justicia y cuidado y, sobre todo, cómo funcionará el ‘cuidado’ más allá de las relaciones personales, en la esfera pública»⁶⁰. Su apuesta consiste en combinar los principios y valores universales abstractos con las nuevas sensibilidades que surgen

⁵³ Véanse LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: “Introducción”, *Bioética*, *op.cit.*, p. 10, y los siguientes trabajos de la autora: “Construir la igualdad” en I. PERDOMO e I. PUY, *Género, conocimiento e investigación*, Madrid, Plaza y Valdés, 2002, pp. 47-55; “El cuidado. Lo público y lo privado”, en N. KONVALINKA, *Modos y maneras de hacer familia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012, 55-65; “Bioethics. Gender Issues”, en Ch. HERVE, (ed.), *Visions comparées de la Bioéthique*, París, L’Harmattan, 2008, pp. 101-104; “Justicia y cuidado”, en A. H. PULEO, *El reto de la igualdad de género*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 238-257; “Bioética feminista. Del cuidado al género”, *Estudios Multidisciplinares de Género*, 3 (2006), 107-127; “Salud y género”, en J. M. GARCÍA CÓMEZ-HERAS y C. VEYALOS, *Bioética*, Madrid, Tecnos, 2005, pp. 73-97; “El punto de vista feminista”, *Estudios Multidisciplinares de Género*, 1 (2004), pp. 211-225; “Fronteras de la diferencia”, en O. BARRIOS (ed.), *Realidad y representación de la violencia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 103-111; “Ética y género”, en J. M. GARCÍA GÓMEZ-HERAS (ed.), *Dignidad de la vida y manipulación genética*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 141-173; LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa, (ed.): *Feminismo: Del pasado al presente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000. Para una bibliografía actualizada y mayor información sobre la producción académica de López de la Vieja véase <http://diarium.usal.es/tlv/> [consultada el 16 de agosto de 2014].

⁵⁴ LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: “Bioética”, *op.cit.*, p. 114.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 115.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 123.

⁵⁸ BENHABIB, Seyla: *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, Cambridge, Polity Press, 1992.

⁵⁹ LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: “Feminismo”, *op.cit.*, p. 153.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 154-56.

de las críticas feministas hacia las circunstancias socio-culturales y las identidades sexuales. «Hay que escuchar con atención a la ‘otra voz’», opina, y por eso, «es necesario dejar espacio libre –privado y público– para que se exprese la diferencia. Ahora bien, las prácticas que pretenden compensar la injusticia pasada –como las cuotas– y los derechos especiales amplían un marco básico, los derechos de los ciudadanos»⁶¹.

En los últimos años, los problemas específicos de las mujeres en los ámbitos de salud y reproducción han ido paulatinamente introduciéndose en la investigación científica y médica, y se han revisado los enfoques epistemológicos tradicionales. Esto puede resultar una obviedad, pero lo cierto es que la ciencia y la investigación biomédica han mantenido tradicionalmente un enfoque androcéntrico que apenas ha contado con la perspectiva crítica y los problemas de salud que afectan a las mujeres⁶². Pero, además, la perspectiva de género ha permitido abrir las puertas a las consideraciones de justicia y equidad en un ámbito tradicionalmente hermético como la bioética profesional.

No obstante, como señala María José

Guerra Palmero, cuya producción académica es, asimismo, fundamental en el desarrollo de la teoría de la justicia y de género, y de la bioética feminista en el ámbito iberoamericano, hay aún una fuerte resistencia a hablar de bioética feminista en los diversos foros institucionalizados⁶³. La llamada «bioética estándar» se ha resistido, en diversos grados y en función de los contextos nacionales e internacionales, a considerar el género como una categoría relevante para la práctica y la investigación biomédica⁶⁴. Por ello, a juicio de Guerra, es preciso seguir insistiendo, a nivel nacional e internacional, en los problemas específicos de salud de las mujeres y en los efectos que tienen las investigaciones biotecnológicas en los sectores más vulnerables.

En este sentido, ambas autoras, Guerra y López de la Vieja, han puesto de relieve el elitismo de los expertos y su repercusión en la omisión de asuntos y de perspectivas en los foros de bioética e investigaciones biotecnológicas⁶⁵. Por su parte, Guerra ha señalado la falta de representación de las mujeres en las reuniones de expertos en bioética, lo que se refleja en una «medicina hipertecnológica» que tiende a ignorar los problemas de

⁶¹ *Ibid.*, p. 156.

⁶² A este respecto pueden resultar ilustrativos los trabajos de expertas en epistemología científica y medicina, como los de RUIZ SOMAVILLA, María José: “Género y salud en la investigación biomédica y la medicina clínica. Enfermedades ocultas y mujeres transparentes”, en R. M. BALLESTEROS, C. ESCUDERO y M. POSTIGO (eds.), *Voces consonantes feministas desde las Humanidades, las Ciencias Sociales y Experimentales. Homenaje a la profesora Ana María Montiel Torres*, Málaga, Universidad de Málaga/Colección Atenea, 2014, pp. 265-289, y JIMÉNEZ LUCENA, Isabel: “La exclusión de lo inapropiado e inapropiable. Mujeres y psiquiatría en la España de principios del siglo XX”, *Voces, op.cit.*, pp. 247-65.

⁶³ GUERRA PALMERO, María José: “Notas sobre bioética y feminismo en la era de la globalización: Inclusión democrática, diferencias culturales y justicia”, en *Bioética, op.cit.*, p. 91; GUERRA PALMERO, María José: “Presente y futuro de la bioética en España: De la normalización al horizonte global”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 27 (2002), pp. 167-180; GUERRA PALMERO, María José: “Apuntes sobre bioética y feminismo: El caso español”, *Perspectivas Bioéticas*, 21 (2006), pp. 13-27.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.* Véase también LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: “‘Expertos’ en Bioética”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 27, 2002, pp. 167-180.

justicia y equidad⁶⁶. La salud sexual y reproductiva, la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de mujeres y niñas en zonas de conflicto y de guerra, y las desigualdades de poder, no son independientes de las decisiones que toman los expertos en investigación biotecnológica y sanidad. «La bioética global podría», señala Guerra, «aprender mucho de esta perspectiva inclusiva que lleva a estar alerta frente a los citados diferenciales de poder, a la representatividad y a la emergencia de voces nunca oídas»⁶⁷.

En sintonía con sus trabajos sobre «democracia deliberativa»⁶⁸, la autora ha insistido, en los últimos años, en la falta de pluralismo en los comités y foros nacionales e internacionales, así como en la relación que existe entre las decisiones biomédicas y el desarrollo humano. Por

ponerlo en sus palabras, «esta discusión debe trasladarse a los foros bioéticos locales y globales de forma perentoria para evitar que los discursos y prácticas bien intencionados del desarrollo no sirvan para otra cosa que para enmascarar los efectos duraderos de inequidad provocados por la moralmente ciega economía global»⁶⁹. En este sentido, «las estrategias de desarrollo proporcionan sólo alivio sintomático mientras el agente patógeno de la mercantilización de la salud, la vida y el medio ambiente sigue creciendo y engordando en términos de irresponsabilidad e insostenibilidad»⁷⁰. Con tales palabras expone la autora la imbricación entre la economía global, el desarrollo y las industrias biotecnológica y farmacéutica.

De hecho, el feminismo ha trazado puentes, en las últimas décadas, con otros movimientos cívico-políticos, como el pacifismo y el ecologismo. A este respecto, Alicia H. Puleo se ha adentrado, estos últimos años, en el aún inexplorado terreno del *ecofeminismo* en España. La autora ha logrado reflejar la complejidad y heterogeneidad de las posturas *ecofeministas* que abarcan, desde los enfoques más esencialistas de los años setenta y ochenta —que trazan una relación entre las mujeres y la naturaleza con el fin de combatir la razón instrumental patriarcal—, hasta las posturas deconstructivas⁷¹. Como hemos visto, Puleo es una de las pensadoras es-

⁶⁶ GUERRA PALMERO, María José: “Notas”, *op.cit.*, pp. 89-106. Véase también, entre otras fuentes de la misma autora que, por consideraciones prácticas, no podemos reflejar aquí: “Bioética y género: Problemas y controversias”, *Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, 36 (septiembre 1999), pp. 527-549; “Género y reproducción: Discursos sobre la apropiación del cuerpo de las mujeres”, *Perspectivas bioéticas*, 16 (2004), pp. 17-30; “Hacia una bioética global: La hora de la justicia”, en *Bioética: La cuestión de la dignidad*, Universidad Pontificia Comillas, 2004, pp. 15-34; “Feminismo, bioética y biopolítica. Normatividad social y cuerpos”, *El cuerpo en mente. Versiones del ser desde el pensamiento contemporáneo*, Editorial UOC, pp. 191-198; “Bioethics at Stake: The Challenge of Corporate Science and Biocapitalism”, *International Journal of Feminist Approaches to Bioethics*, 2 (2009), pp. 52-58; “Sexo, género y salud: Demandas de igualdad y justicia”, *Bioética, justicia y globalización*, Erein, 2007, pp. 71-85; “Naturaleza, biotecnología y globalización”, *Revista Internacional de Psicología Ambiental*, (2005), pp. 205-226.

⁶⁷ GUERRA PALMERO, María José: “Notas”, *op.cit.*, p. 94.

⁶⁸ GUERRA PALMERO, María José: “Propuestas pragmáticas. Sobre respeto moral y democracia comunicativa”, *Laguna. Revista de Filosofía*, 9 (julio 2001), pp. 87-98.

⁶⁹ GUERRA PALMERO, María José: “Notas”, *op.cit.*, p. 97.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 97.

⁷¹ PULEO, Alicia H.: “Ecofeminismo: Hacia una redefinición filosófico-política”, *Feminismo y filosofía*, *op.cit.*, pp. 179-190; PULEO, Alicia: “Del ecofeminismo clásico al deconstructivo: Principales corrientes de un pensamiento poco conocido”, *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización*, *op.cit.*, pp. 121-153, PULEO, Alicia, H.: *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid, Cátedra, 2011.

pañolas que ha contribuido de forma fundamental a la teoría crítica feminista y al análisis de la categoría de género en conexión con las relaciones de poder y la dialéctica entre los sexos. En 1992 abordaba, en su obra *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*⁷², una política sexual feminista a partir de una lectura crítica de las diferentes representaciones que, de la sexualidad, el erotismo y el ideal femenino, mantuvieron autores post-ilustrados como Arthur Schopenhauer y Edouard von Hartman, Wilhem Reich, y más tarde, Herbert Marcuse y George Bataille. Junto a ello, en los últimos años, se ha convertido en una referencia clave en la revisión crítica del pensamiento *ecofeminista*.

Como ha mostrado Puleo, no existe un ecofeminismo uniforme. Desde los años setenta, ha tenido lugar una compleja variedad de posturas ecologistas y feministas que avanzan desde nociones esencialistas que rozan el misticismo y el esoterismo, hasta el «ecofeminismo ilustrado» que defiende la propia autora. En efecto, el principal rasgo que comparten las ecofeministas clásicas es la idea de que «existe una capacidad de resistencia al tecnopatriarcado en el mismo cuerpo femenino y sus funciones», asumiendo que las mujeres poseen «una conciencia de proximidad con la naturaleza» que puede ser un instrumento útil para luchar contra la imposición tecnológica contaminante⁷³. Sin embargo, existen variantes eco-feministas que no dependen de una controvertida relación entre biología femenina y naturaleza, sino que apuestan por un pensamiento crítico sobre la rela-

ción entre tecnología, patriarcado y medioambiente. El ecofeminismo puede verse, en palabras de Puleo, como un «pensamiento radical que propone la superación de dos sesgos fundamentales en la manera de comprenderse a sí misma de la especie humana: el androcentrismo y el antropocentrismo»⁷⁴.

Superar el androcentrismo y el antropocentrismo requiere explorar críticamente la relación del ser humano con la naturaleza y su entorno sin tener que asumir postulados esencialistas sobre la identidad femenina y la maternidad. El feminismo radical ha enfatizado, generalmente, los dualismos de los que parte el ecofeminismo esencialista, mujer/hombre, naturaleza/cultura, reproducción/producción y maternidad/técnica. Sin embargo, Puleo apuesta por una actitud crítica hacia los prejuicios del *especeismo* y del androcentrismo, que casa mejor con la herencia del feminismo ilustrado. «El feminismo permitió la comprensión del patriarcado como una realidad política, procediendo a denunciar la función ideológica de la naturalización de los sexos. Este triunfo del pensamiento crítico puede ser un modelo para descubrir que ‘naturaleza’ es también una categoría política»⁷⁵.

No cabe duda de que podría extenderse y ampliar los matices, sin embargo, me conformo con mencionar que los trabajos de López de la Vieja, Guerra y Puleo ponen de manifiesto los retos éticos y políticos que plantea el mundo global y tecnificado en el que vivimos. Junto a ello, su trabajo de estos años refleja que los problemas que afectan al medioam-

⁷² Madrid, Cátedra, 1992.

⁷³ PULEO, Alicia H.: “Ecofeminismo”, *op.cit.*, p. 173.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 181.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 185.

biente, a la salud, a la pobreza, al desarrollo económico y a las mujeres no son independientes. Por ello, el acceso de éstas, de diversas procedencias geográficas y culturales, a los foros de bioética y a los centros de decisión nacionales e internacionales, resulta relevante para ofrecer respuestas políticas y éticas, justas y equilibradas, en el mundo global.

Para concluir este apartado, como se deduce de estas últimas consideraciones, el discurso feminista se encuentra atravesado por una amplia variedad de temas y movimientos cívico-políticos —pacifismo, anti-racismo, anticolonialismo, ecologismo y justicia global—. Junto a ello, las categorías sociopolíticas, género, clase, raza y cultura, interactúan a la hora de definir las identidades y abordar las demandas de justicia y reconocimiento. Los factores económicos y culturales se imbrican, en las sociedades complejas, produciendo diferentes mecanismos de estratificación social y reivindicaciones de justicia y equidad.

Por su importancia en el escenario global que caracteriza el despertar del nuevo milenio y su impacto en las cuestiones de género, he dedicado el próximo apartado a la controvertida relación entre multiculturalismo y feminismo.

4. MULTICULTURALISMO, GÉNERO Y JUSTICIA GLOBAL

Como hemos visto, a comienzos del siglo XXI, el discurso feminista se ha visto enriquecido por una pluralidad de factores y categorías de análisis sociopolítico, como la clase social, la raza, el sexo, el género y la cultura. Dichas categorías interactúan en las demandas de

redistribución y de reconocimiento. A este respecto, la profesora norteamericana, Nancy Fraser, ha puesto de relieve, en las últimas décadas, la imbricación de las reivindicaciones de redistribución económica y de reconocimiento en el capitalismo tardío⁷⁶.

Siguiendo con el análisis de Fraser, las discusiones sobre la justicia y el género han trascendido el reduccionismo económico característico del enfoque marxista clásico, que hacía depender las diversas formas de estratificación social y desigualdad de los mecanismos de producción, como la división del trabajo y la infraestructura económica. Como ha puesto de relieve María José Guerra Palmero, las cuestiones de justicia se ven afectadas en nuestra era por una pluralidad de factores culturales y económicos. En el ámbito global, no es posible dissociar ya las relaciones de poder económico de la pertenencia cultural y las relaciones de género. De la misma forma, no cabe interpretar los debates vigentes so-

⁷⁶ FRASER, Nancy: "From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a 'Postsocialist' Age", *New Left Review* 212 (Julio-Agosto 1995), pp. 68-93; FRASER, Nancy: "Mapping the Feminist Imagination: From Redistribution to Recognition to Representation", *Constellations*, Vol. 12, N. 3 (2005), pp. 295-308; FRASER, Nancy: "La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación" en A. HONNETH y N. FRASER, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid, Trotta, 2006, pp. 17-89; FRASER, Nancy: *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*, J. VALDIVIELSO y M. A. CARBONERO (eds.), Palma, Universitat de les Illes Balears, 2010. Véase también GUERRA, María José: "Nancy Fraser: La justicia como redistribución, reconocimiento y representación", en R. MÁIZ, *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009, pp. 335-363; POSTIGO ASENJO, Marta, (coord.), *Justicia y género: La teoría de Nancy Fraser*, dossier monográfico de *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, Vol. 19, N. 2 (julio-diciembre 2012), pp. 267-345.

bre el multiculturalismo y el género sin tener en cuenta cómo funciona el reparto de poder económico en el mundo global. Esta autora, como mostramos a pie de página, ha trabajado intensamente, en los últimos años, en las nociones de justicia global, multiculturalismo y género⁷⁷. Llevaría tiempo abordar en profundidad su extensa literatura y actividad académica, pero podría decirse que ésta traza una estrecha relación entre los desequilibrios

económicos de la globalización, la pertenencia cultural y las identidades de género⁷⁸.

Asimismo, María Xosé Agra ha puesto de relieve el influjo de las teorías de la ciudadanía diferenciada y heterogénea que han ofrecido estos últimos años autores como Charles Taylor e Iris Marion Young, en la filosofía moral y política⁷⁹. La filósofa norteamericana Iris Marion Young ha defendido la relevancia de una *ciudadanía heterogénea* que, mediante prácticas específicas de participación y representación, evita la dominación de los grupos tradicionalmente privilegiados (los varones blancos) sobre los oprimidos. Poniendo de relieve la imposibilidad de un punto de vista neutral, Young ha considerado que la lucha contra la opresión requiere que los grupos oprimidos tengan voz propia, representación específica y visibilidad en la esfera pública, en lugar de buscar la asimilación o la integración en la cultura mayoritaria⁸⁰.

Sin embargo, la teoría de Young sobre la ciudadanía heterogénea ha generado intensos debates con filósofas norteamericanas como Fraser, quien ha puesto de manifiesto los riesgos del énfasis que

⁷⁷ GUERRA PALMERO, María José: “¿Es inevitable el etnocentrismo? Aportaciones feministas a un debate en curso”, *Thémata. Revista de Filosofía*, 39 (2007), pp. 59-64; GUERRA PALMERO, María José: “Feminismo y multiculturalismo: Una tensa relación”, *Cuadernos del Ateneo*, 12 (2002), monográfico *Sobre el multiculturalismo*, pp. 10-12; GUERRA PALMERO, María José: “Una apuesta por el feminismo global”, *Leviatán: Revista de Hechos e Ideas*, 80 (2000), pp. 101-116; GUERRA PALMERO, María José: “Culturas y género: Prácticas lesivas, intervenciones feministas y derechos de las mujeres”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38 (2008), pp. 61-76; GUERRA PALMERO, María José: “Feminismo transnacional o feminismo global: Autoritarismo, poder y pluralidad”, en M. C. MELERO DE LA TORRE, (coord.), monográfico sobre *Democracia, deliberación y diferencia*, *Cuaderno Gris*, 9 (2007), pp. 243-260; GUERRA PALMERO, María José: *Teoría feminista contemporánea: Una aproximación desde la ética*, Madrid, Universidad Complutense, 2001; GUERRA PALMERO, María José: “La teoría ética feminista ante el hecho de la pluralización”, I. CARRERA SUÁREZ y R. M. CID LÓPEZ (ed. lit.), *Combiando el conocimiento: Universidad, sociedad y feminismo*, Oviedo, KRK Ediciones, 1999, pp. 137-142; GUERRA PALMERO, María José: “Algunas notas sobre feminismo global: Mujeres, culturas e igualdad”, M. L. FEMENINAS, (comp.), *Feminismo de París a La Plata*, Buenos Aires, Catálogos, 2006, pp. 81-96; GUERRA PALMERO, María José: “Género, migraciones y ciudadanía. Expandiendo la agenda feminista de investigación”, *Dilemata*, 10 (2012), pp. 1-4; GUERRA PALMERO, María José: “Justicia global y analítica de las desigualdades. Pobreza y género”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 43 (2010), pp. 605-616; GUERRA PALMERO, María José: “Migraciones, género y ciudadanía. Una reflexión normativa”, *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, 13 (2012), pp. 201-210; GUERRA PALMERO, María José: “Feminismo transnacional, globalización y derechos humanos”, *Dilemata*, 15 (2014), pp. 161-169;

⁷⁸ María José Guerra es, asimismo, coordinadora del proyecto de investigación “Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos” (Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan I+D+i, FFI2011-24120) y ha participado en varios proyectos sobre migraciones, multiculturalismo y feminismo coordinados por el profesor Gabriel Bello en la Universidad de La Laguna y por Celia Amorós (el ya citado “Feminismo, Ilustración y multiculturalidad: Procesos de Ilustración en el Islam”, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Plan I+D+i, 2004-2006).

⁷⁹ AGRA, María Xosé: “Multiculturalismo, justicia y género”, *Feminismo, op.cit.*, pp. 135-165.

⁸⁰ YOUNG, Iris Marion: *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press, 1990.

pone ésta en la identidad de grupo. Por ejemplo, Fraser insiste en que es preciso evitar el reduccionismo economicista del socialismo clásico, pero también el reduccionismo cultural en que incurren tanto el feminismo radical como el post-estructuralista. A su juicio, en las sociedades contemporáneas complejas coexisten dos ejes fundamentales de desigualdad: la mala redistribución y la falta de reconocimiento. Ambas dimensiones de la justicia interactúan en la estratificación social y el reparto de las oportunidades. Un ejemplo paradigmático es el caso de las desigualdades de género. Las mujeres han experimentado tradicionalmente desventajas económicas (desigualdad salarial, techo de cristal, trabajo doméstico no remunerado) y también culturales (estereotipos denigrantes, lenguaje sexista, minusvaloración de las actividades de cuidado y de la maternidad, violencia sexual). Por ello, comprender cómo se producen las desventajas de género, y abordarlas, implica tener en cuenta políticas redistributivas y de reconocimiento⁸¹.

En este sentido, López de la Vieja aboga por un universalismo capaz de tener en cuenta las diferencias. Esta autora apuesta por una *tolerancia real* que, frente a la tolerancia puramente formal y negativa (no-interferencia), promueve las relaciones de convivencia y de reconocimiento efectivas en las sociedades contemporáneas complejas. Frente a un universalismo ciego a las diferencias y a las necesidades específicas de cuidado, López de la Vieja defiende acciones afirmativas para alcanzar situaciones de equilibrio de poder e igualar las oportunida-

des⁸².

Ahora bien, si es cierto que la interacción entre las categorías de género, clase, cultura y sexualidad ha sido un tema central de la teoría feminista y de la justicia contemporáneas, no menos relevante ha sido el concepto de *multiculturalismo* y sus efectos en el feminismo. Como ha señalado María José Guerra, es deseable permitir a las mujeres de los países en vías de desarrollo expresarse para evitar posturas paternalistas que acaben por reforzar las relaciones de poder y dominación entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo⁸³. Sin embargo, la tensión entre feminismo y multiculturalismo provoca una enorme controversia en Occidente y en Oriente. En las sociedades y culturas no seculares, donde no se ha llevado a cabo la separación entre religión y Estado, el reconocimiento de los derechos básicos de las mujeres acaba por generar un debate más amplio y controvertido sobre la secularización y la democratización, e incluso produce reacciones violentas contra el llamado eurocentrismo o imperialismo cultural Occidental.

No debemos olvidar, no obstante, que la polémica que se desarrolla, a finales de los años noventa y principios del dos mil, en torno a la noción de multiculturalismo tiene lugar fundamentalmente en las sociedades liberales y en el seno mismo del llamado «liberalismo político»⁸⁴, enfrenta-

⁸² LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa: *La mitad*, *op.cit.*, pp. 93-105.

⁸³ GUERRA PALMERO, María José: “Notas”, *op.cit.*, p. 103-104.

⁸⁴ RAWLS, John: *Political liberalism*, Nueva York, Columbia University Press, 1993; RAZ, Joseph: “Liberalismo y multiculturalismo”, en *La ética en el ámbito público*, Barcelona, Gedisa, 2002, pp. 184-207; HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John: *Deba-*

⁸¹ Sobre la bibliografía de Fraser remito a la nota 77.

do a las posturas denominadas liberales y comunitaristas⁸⁵. Ha sido la «defensa liberal» de los derechos de las minorías por parte del canadiense Will Kymlicka⁸⁶ lo que ha suscitado especial preocupación entre feministas liberales como Susan Moller Okin y Martha Nussbaum⁸⁷. ¿Qué implicaciones tiene para las mujeres y las niñas el reconocimiento de las tradiciones culturales y prácticas religiosas en el seno de las democracias liberales? ¿Cómo debe concebirse el equilibrio entre la libertad religiosa y la protección de los derechos básicos de las mujeres en las democracias liberales? ¿Cabe una defensa *liberal* de los derechos de las minorías culturales compatible con la protección de los derechos

básicos de las mujeres y niñas? ¿Cómo ha de interpretarse, en este sentido, el Estado secular?

En torno a estas preguntas ha surgido un intenso debate jurídico y ético-político en las democracias occidentales. Y el feminismo se encuentra en el centro de la controversia. En Europa, donde conviven dos modelos, el llamado multiculturalista anglosajón y el republicano francés, la integración de las minorías culturales genera acaloradas polémicas éticas y políticas que afectan, particularmente, a las relaciones de género⁸⁸. El uso del *hijab* u otras prendas que cubren parcial o totalmente el rostro y el cuerpo de las mujeres musulmanas ha sido un ejemplo evidente. ¿Resulta el velo tan significativo para considerar en qué medida están protegidos los derechos básicos de las mujeres? ¿Prohibir el uso de símbolos religiosos en espacios públicos —léase el uso de pañuelos que cubren total o parcialmente el rostro y el cuerpo de las mujeres musulmanas—, es la mejor forma de garantizar y de proteger los derechos de las ciudadanas en las democracias liberales? ¿Es la hermenéutica religiosa, es decir, la exégesis de los textos sagrados y de la jurisprudencia islámica, la vía más adecuada para avanzar en la protección de los derechos básicos de las mujeres en las tradiciones y países islámicos? ¿O sólo es posible concebir el avance social y jurídico de las mujeres en el marco de un Estado democrático secular?

te sobre el liberalismo político, Barcelona, Paidós, 1998.

⁸⁵ TAYLOR, Charles: *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; TAYLOR, Charles: "The Politics of Recognition", en A. GUTMANN, (ed.), *Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press, 1994, pp. 25-75; TAYLOR, Charles: "Identidad y reconocimiento", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 7 (1996), pp. 10-19.

⁸⁶ KYMLICKA, Will: *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Oxford, Oxford University Press, 2000. Véase TOSCANO MÉNDEZ, Manuel: "Sobre la justificación moral del multiculturalismo: Una crítica al culturalismo de Kymlicka", en L. VILLAR BORDA y J. M. ROSALES (eds.), *Las razones de la convivencia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, pp. 185-217.

⁸⁷ OKIN, Susan Moller: "Feminism and Multiculturalism: Some Tensions", *Ethics*, 108 (1998), pp. 161-184; OKIN, Susan Moller: "Is Multiculturalism Bad for Women?", en J. COHEN, M. HOWARD y M. NUSSBAUM (eds.), *Is Multiculturalism Bad for Women? (With Responders)*, Princeton, Princeton University Press, 1999, pp. 5-24; OKIN, Susan Moller: "Mistresses of Their Own Destiny: Group Rights, Gender and Realistic Rights of Exit", *Ethics*, 112 (2002), pp. 205-230; NUSSBAUM, Martha: *Cultivating Humanity. A Classical Defence of Reform in Liberal Education*, Cambridge, MA., Harvard University Press, 1997; NUSSBAUM, Martha: *Women and Human Development: The Capabilities Approach*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

⁸⁸ POSTIGO ASENJO, Marta y ROSALES JAIME, José María: "Derechos humanos, multiculturalismo e igualdad de género: Una cuestión europea", en J. RUBIO CARRACEDO, A. M. SALMERÓN y M. TOSCANO, (eds.), *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, monográfico sobre *Ética, ciudadana y democracia*, Suplemento N. 12 (2007) de pp. 182-202.

Éstas son cuestiones decisivas que ocupan al debate feminista contemporáneo, pero no reciben respuestas unánimes. Desde posturas liberales e ilustradas, Valcárcel⁸⁹ y Amorós⁹⁰ apuestan por extender las vindicaciones de igualdad a las mujeres en países en desarrollo, donde están sometidas a normas culturales patriarcales arcaicas y rígidas, cuando no brutales. Se trata de llevar la Ilustración a las mujeres y a las comunidades culturales donde todavía no han podido tener sus vetas de emancipación. En cuanto a las democracias avanzadas de occidente, no parece razonable ceder a las pretensiones iliberales y patriarcales de los líderes religiosos más radicales.

⁸⁹ VALCÁRCEL, Amelia: *Ética para un mundo global: Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*, Temas de Hoy, 2002; VALCÁRCEL, Amelia: *Feminismo en un mundo global*, Madrid, Cátedra, 2008; VALCÁRCEL, Amelia: "Multiculturalismo y ciudadanía global: Sobre entidades, mujeres, globalización y multiculturalidad", *Cuadernos de Derecho Judicial*, 19 (2006), pp. 127-148; VALCÁRCEL, Amelia: "Ciudadanía global: Sobre identidades, feminismo, globalización y multiculturalidad", *Pasajes. Revista de Pensamiento Contemporáneo*, 6 (2009), pp. 27-35.

⁹⁰ AMORÓS, Celia: *Vetas*, *op.cit.*; AMORÓS, Celia: "Por una agenda feminista global y multicultural", *Diálogos: Educación y formación de personas adultas*, Vol. 3, 48 (2006), pp. 7-12; AMORÓS, Celia: "Por una Ilustración multicultural", *Quaderns de Filosofia Ciència*, 34 (2004), pp. 67-79; AMORÓS, Celia: "La globalización neoliberal como la quiebra de todo contexto", *Anuario Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica 20009*, Universidad Autónoma de Chiapas, 2010, pp. 29-40; AMORÓS, Celia: "Globalización y orden de género", *Teoría*, Vol. III, *op.cit.*, pp. 301-332; AMORÓS, Celia: "Epílogo. Aproximación a un canon feminista multicultural", en R. COBO, et. al., (coord.), *Interculturalidad, feminismo y educación*, Los Libros de la Catarata, 2006, pp. 99-117; AMORÓS, Celia: "Feminismo y multiculturalismo", M. C. LÓPEZ SÁENZ y B. PENAS IBÁÑEZ (coord.), *Paradojas de la interculturalidad: Filosofía, lenguaje y discurso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 93-104; AMORÓS, Celia: "La filosofía en la era de la globalización. ¿Existe una filosofía feminista? La filosofía como polémica", *Daimon: Revista de Filosofía*, 50 (2010), pp. 21-58.

Lo cierto es que el discurso feminista del siglo XXI es ya, sin duda, un discurso consciente de la complejidad del mundo global⁹¹. Como ha señalado María José Guerra, «la detección de la asimetría constitutiva del diálogo intercultural de las mujeres de diversos contextos culturales y las occidentales» y, junto a ello, «la apreciación de que diversos vectores de la discriminación (sexo, raza, cultura, orientación sexual) operan entretreídos han sido las dos premisas fundamentales para tratar la cuestión de las distintas mujeres y las distintas culturas en la teoría y la práctica feministas»⁹².

La lucha por la justicia global es un asunto feminista⁹³. La producción académica más reciente refleja el interés de las filósofas feministas por la justicia global y por extender las vetas de Ilustración a las mujeres y las niñas ocultas bajo el velo de la tradición y la cultura, tan atentas hoy, como en el pasado, a las injusticias y penurias que afligen a los más desfavorecidos.

⁹¹ Véase AGRA ROMERO, María Xosé: "Multiculturalismo", *op.cit.*, pp. 135-165.

⁹² GUERRA PALMERO, María José, "Notas", *op.cit.*, p. 99.

⁹³ *Ibid.*, pp. 103-104.